



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 188-2018-P-SBCH

Chiclayo, 06 de Diciembre del 2018.

VISTO:

Informe N° 572-2018-URRHH-SBCH, de fecha 14 de Noviembre del 2018 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, y la solicitud de devolución de cargas sociales D.U N° 037-94, solicitada por servidores de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

CONSIDERANDOS:

En primer lugar es necesario precisar que la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, señala lo siguiente: "Reactivése la Comisión Especial creada por la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 30372, a fin de continuar con el proceso de evaluación y cuantificación correspondiente a la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieren descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2° del Decreto de Urgencia 037-94, a que se refiere la citada Disposición".

Mediante Decreto Supremo N° 003-2018-EF, se establece la vigencia de la Comisión Especial, reactivada por la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, así como el Anexo "Lineamientos de la Comisión Especial 2018" y otras disposiciones.

El numeral 3.1 de dichos lineamientos establece que el Titular del Pliego, a través de las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, deberá consolidar y presentar la información de sus Beneficiarios incluido el de sus Unidades Ejecutoras a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial; por lo tanto, aquellas entidades públicas que no cumplan con las formalidades establecidas en la presente norma, no serán consideradas para la continuación de la devolución a que se refiere la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Mediante Carta Circular N°001-2018-CE/ DS 003- 2018-EF, de fecha 13 de febrero del 2018, el Presidente de la Comisión Especial, indica que la información debe ser remitida según las indicaciones del Instructivo adjunto a la citada disposición;

Mediante Informe N° 572-2018-URRHH-SBCH, de fecha 14 de Noviembre del 2018 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, alcanza la información en medio físico y magnético a efecto de que mediante acto administrativo apruebe la lista de beneficiarios y el monto descontado respecto a la Bonificación del D.U. 037-94, la misma que formará parte anexa de la presente resolución.

Siendo así es necesario emitir el acto resolutorio aprobando el listado de beneficiarios de la devolución de los montos que se hubieran descontados respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 037-94, conforme lo indica el Decreto Supremo N° 003-2018-EF y el Informe técnico del visto.

07 DIC. 2018

ELLAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO:
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Mekadi Segura Aguilar
SECRETARIA



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 188-2018-P-SBCH

Estando a los considerandos precedentes, y a las facultades concedidas en la Resolución N° 1275-2018-MPCH/A;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la relación de beneficiarios de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo contenidos en el "Formato de devolución de los Descuentos del DU N° 037-94", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, la cual ha sido actualizada por la Unidad de Recursos Humanos de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución, así como su anexo, en medio físico y magnético, a la Oficina de Normalización Previsional, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Especial 2018, conforme lo tiene indicado la Unidad d Recursos Humanos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes, así como a un representante de los servidores peticionantes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
J. Germán De la Cruz Rodríguez
PRESIDENTE

07 DIC. 2018
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO:
Es copia fiel del original que tengo
a la vista.
Melady Segura Aguilar
FF DATARIA

FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE LOS DESCUENTOS DEL DU Nº 037-94
(Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 30693)

Nº	Tipo Documento	Número Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Período	Descuento %	Nivel Remunerativo/m	Monto Descotado	Regímen Previsional
1	DNI	16504120	REYES	DE PAZ	ROSA ELENA	2009	12.75%	S/. 8,884.50	S/. 1,132.77	AFP - INTEGRA
2	DNI	16546393	CABRERA	DE CESPEDES	ELENA DEL SOCORRO	2009	13.00%	S/. 8,884.50	S/. 1,155.00	ONP
3	DNI	16470633	REAÑO	RAMIREZ	CRISTOBAL GONZALO	2009	12.75%	S/. 8,884.50	S/. 1,132.77	AFP - INTEGRA
4	DNI	16420347	SEGURA	AGUILAR	MELADI	2009	13.00%	S/. 8,884.50	S/. 1,155.00	ONP
5	DNI	16504123	CIEZA	FERNANDEZ	FLORA	2009	13.00%	S/. 8,884.50	S/. 1,155.00	ONP
6	DNI	16435140	CHANAME	OLIVA	LIDIA MARIA	2009	13.00%	S/. 8,884.50	S/. 1,155.00	ONP
7	DNI	16504121	BARRUETO	HORNA	ELENA MAGDALENA	2009	12.90%	S/. 8,884.50	S/. 1,146.10	AFP - HORIZONTE
8	DNI	16457340	CONTRERAS	SECLÉN	PABLO	2009	12.75%	S/. 8,884.50	S/. 1,132.77	AFP - INTEGRA
9	DNI	16479290	CONTRERAS	SECLÉN	PEDRO	2009	13.00%	S/. 8,884.50	S/. 1,154.99	ONP
10	DNI	16519545	ORBEGOZO	CHAFLOQUE	JUAN MANUEL	2009	12.62%	S/. 8,884.50	S/. 1,121.22	AFP - PRIMA
11	DNI	16575903	BALLENA	SABA	PEDRO	2009	13.00%	S/. 8,884.50	S/. 1,154.99	ONP
12	DNI	16451585	MONTEZA	CIEZA	JULIO	2009	12.75%	S/. 8,884.50	S/. 1,132.77	AFP - INTEGRA
13	DNI	16641019	LLERENA	GOMEZ	FELIPE ALBERTO	2009	12.75%	S/. 8,884.50	S/. 1,132.77	AFP - INTEGRA
14	DNI	16520280	CASTILLO	LOZADA	JOSE FRANCISCO	2009	12.75%	S/. 8,884.50	S/. 1,132.77	AFP - INTEGRA
15	DNI	16456805	PITA	MUNDACA	MARTHA LILIANA	2009	12.75%	S/. 8,884.50	S/. 1,132.77	AFP - INTEGRA
16	DNI	16477062	PAREDES	CERNA	VICTORIA YOLANDA	2009	12.75%	S/. 8,884.50	S/. 1,132.77	AFP - INTEGRA
MONTO TOTAL DESCOTADO									S/. 18,259.48	



07 DIC. 2018

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CRICLAYO
CERTIFICADO:
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Meladi Segura Aguilar
Meladi Segura Aguilar
SECRETARIA